

CNE-JD-CA-101-2020
04 de junio del 2020

Señor
Wilber Madríz Arguedas
Alcalde
Municipalidad de Puntarenas

Señora
Gabriela Murillo Chaves
Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Puntarenas

Orlando Marín Fallas, jefe
Unidad Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimado señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **acuerdo N° 101-06-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 10-06-2020** del **03 de junio 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 101-06-2020.

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba del Plan de Inversión denominado: “Diseño y construcción de puente vehicular en una longitud de 25 m, con paso peatonal, en una vía sobre la quebrada Solano (Bajos de Jesús) en Corazón de Jesús, ruta cantonal 6-01-047 Bajo Caliente (Plaza) a Corazón de Jesús, Arancibia, Puntarenas”
2. Se designa a la Municipalidad de Puntarenas como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 40677–MP por un monto de ₡329,901,070.50 (Trescientos veintinueve millones, novecientos un mil, setenta colones con cincuenta céntimos) para el financiamiento de este Plan de Inversión. Identificador 143-20MP (237734).

4. Se otorga a la Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación del Plan de Inversión anteriormente mencionado.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo